Medellín, 18/11/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN-

El Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 568 del Decreto 624 de 1989, Estatuto Tributario, procede a notificar mediante aviso en la página web de la Gobernación de Antioquia que, dentro de la Actuacion Administrativa 0776-2017 se profirió la resolucion N° 2020060021707 de 22-04-2020, en el que se encuentra como posible contraventor del Régimen de Rentas a LORENSO DE JESUS GIRALDO SALAZAR identificado con la cédula de ciudadanía n° 70825314 de la cual se transcribe su parte resolutiva:

> "En mérito de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia,
>
> RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ténganse como contraventor del régimen de rentas del Departamento de Antioquia, al señor Lorenzo de Jesús Giraldo Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía n.° 70.825.314, de acuerdo con lo establecido en el artículo 152, numeral 4, literal a, Ordinal 1, de la Ordenanza 29 de 2017, los artículos 207 y 215 de la Ley 223 de 1995 y los artículos 2.2.1.2.1. y 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016

.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el decomiso de la mercancía a favor del Departamento de Antioquia, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución y en caso de haberse realizado, procédase a la destrucción

.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución al señor Lorenzo de Jesús Giraldo Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía n.° 70.825.314, de conformidad con los artículos 565 y siguientes del Estatuto Tributario.

El presente aviso se publicará en la página electrónica de la Gobernación de Antioquia, y en la cartelera de avisos de la entidad. Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 30 NOVIEMBRE 2021

Fecha de retiro: 06 DICIEMBRE 2021

IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR

LCARBALLOD